



## La enmienda Platt

Abril 14, 2020 - 07:29

Posted in: Martes de Dimas

En julio de 1900, con la Isla ocupada por Estados Unidos, el gobernador militar, General Leonardo Wood, convocó a elecciones para designar los delegados a una Asamblea Constituyente. En la apertura del evento Wood indicó a los delegados: “Será vuestro deber, en primer término, redactar y adoptar una constitución para Cuba y, una vez terminada ésta, formular cuáles deben ser, a vuestro juicio, las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos”<sup>7</sup>.

-



— [1]

En febrero de 1901, una vez terminada la redacción y firmado el texto, se creó la Comisión para formular las relaciones entre los dos países. Los integrantes de dicha Comisión consideraron que algunas de las condiciones preestablecidas vulneraban la independencia y soberanía de Cuba y así lo comunicaron a las autoridades



estadounidenses. La respuesta fue el rechazo. A la vez que esto ocurría en Cuba, el Congreso norteamericano discutía una enmienda a un proyecto de ley que concedía créditos durante el año fiscal para mantener al ejército estadounidense. El texto de dicha enmienda, calcado de las recomendaciones que el Secretario de Estado había enviado al gobernador militar de Cuba, decía: “los Estados Unidos bajo ningún concepto, permitirán que ninguna otra potencia extranjera, excepto España, adquiriese jamás posesión de Cuba”[1].

La Enmienda tenía sus raíces en la política Thomas Jefferson de 1805, en la política de la fruta madura y de la Doctrina Monroe de 1823, y de Stephen Grower Cleveland de 1896. La misma fue presentada por el senador Orville H. Platt, aprobada y firmada por el presidente de Estados Unidos, fue entregada en marzo de 1901 a la Convención Constituyente para su incorporación a la Constitución cubana. La enmienda dejaba sin efecto la Resolución Conjunta, del 20 de abril de 1898, que reconocía el derecho del pueblo cubano a ser libre e independiente y declaraba no tener intención ni deseo de ejercitar en Cuba soberanía, jurisdicción o dominio.

El 12 de abril, definida la inconformidad, una comisión marchó a Washington para explicar su razones de la oposición. El resultado fue la inalterable decisión de Estados Unidos de incorporar la Enmienda como apéndice de la Constitución cubana.

Finalmente, el 5 de junio de 1901, la Enmienda Platt, como se le llamó, fue aprobada 15 votos contra 14 por la Asamblea Constituyente, pero con las objeciones a las condiciones norteamericanas, lo cual también fue rechazado por el Gobierno de ocupación. Días más tarde, la Convención recibió un informe firmado por el Secretario de la Guerra, declarando de forma terminante que: “siendo un estatuto acordado por el Poder Legislativo, el presidente de los Estados Unidos está obligado a ejecutarlo y ejecutarlo tal como es”. Y agregaba como condición para cesar la ocupación militar: “No puede cambiarlo ni modificarlo, añadirle o quitarle”[2]. Agotadas todas las posibilidades, sin debate los cubanos aprobaron 16 votos contra 11, adicionar el discutido apéndice al texto constitucional.

José N. Ferrer, uno de los delegados, quien en la primera oportunidad votó en contra de la Enmienda, explicó su giro de la siguiente forma: “Entiendo que ya se ha resistido bastante y que no puede resistirse más. Consideré útil, provechosa y necesaria la oposición a la Ley Platt en tanto que hubo esperanza de que ésta se modificara o retirara por el Congreso americano... Hoy considero dicha oposición inútil, peligrosa e infecunda... Por esto y porque es el único medio para establecer el Gobierno de la República”[3].

No es objeto de discusión que el apéndice al refrendar el derecho de otro país a intervenir en Cuba, omitir la Isla de Pinos del territorio nacional e imponer la venta o arrendamiento de tierras para bases navales, constituía un chantaje y una injerencia. Lo discutible es, si en condiciones de ocupación, presión y amenazas, los delegados cubanos tenían otra opción.

Votar contra la Enmienda implicaba: ocupación indefinida, imposibilidad de crear la República y peligro de anexión. En consecuencia implicaba declarar una nueva guerra, esta vez contra Estados Unidos.

En ese momento Cuba, sin el Partido de Martí, con una economía dependiente, sin cristalizar como nación; carente de República, de Estado y de Gobierno propios; con el ejército libertador desmovilizado; sin una sociedad civil suficientemente estructurada; con el agotamiento ocasionado por la guerra, que había sumido al país en la desolación y la ruina; y con la autoestima debilitada por los tres años de ocupación militar, optar por la guerra, ante la superioridad del ocupante, constituía un suicidio y el fin de los sueños de nación.

El primer y gran mérito de aquellos cubanos consistió en qué, a pesar de la predisposición a resolver los conflictos machete por medio, se impuso la opción más conveniente en aquellas condiciones. Fue, por tanto, un acto de verdadera política, pues ¿qué es ésta sino el arte de alcanzar lo posible en cada momento?

Finalmente el 20 de mayo de 1902 la bandera cubana comenzó a flotar en el Castillo de los Tres Reyes del Morro. Ese día, quiérase o no, se produjo el advenimiento de nuestra República.

La Enmienda Platt dejó de formar parte de la Constitución cubana al ser vaciada en el Tratado Permanente entre Cuba y Estados Unidos de 1903, aunque su efecto continuó presente en la injerencia, la historia les dio la razón: se retiró el Ejército de ocupación; se fundó la República, no la deseada, pero sí la posible; en 1904 se firmó el Tratado Hay-Quesada que reconoció la soberanía de Cuba sobre la Isla de Pinos; se desarrollaron la sociedad civil, hasta que, en agosto de 1934, la coincidencia de la lucha contra la Enmienda Platt, la política del buen vecino del presidente Franklin D. Roosevelt[4] y la efectividad de la labor diplomática de Cuba, condujeron a la



## La enmienda Platt

Published on El nuevo blog de Dimas (<https://elblogdedimas.com>)

---

firma del Tratado de Reciprocidad Comercial, con el cual quedó derogada la Enmienda Platt; permaneciendo pendiente de solución únicamente el aspecto relativo a la Base Naval de Guantánamo, que aunque se implantó en condiciones de ocupación, su permanencia fue firmada por los gobiernos de Cuba y de Estados Unidos.

Si perjudiciales fueron para los cubanos el daño causado por la pérdida de la fe, de la autoestima y de la confianza en el esfuerzo propio; peor ha sido el efecto del diferendo entre los gobiernos de Estados Unidos y de Cuba después de 1959. Diferendo que convirtió la política estadounidense en asunto interno del gobierno cubano y se ha utilizado para solapar los conflictos al interior del país, consolidar el inmovilismo y posponer, una y otra vez, los cambios estructurales que la realidad del país requiere.

La Habana, 3 de abril de 2020

[1] Roig de Leuchsenring, Emilio. "Historia de la Enmienda Platt, una interpretación de la realidad cubana". La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, pp. 38-39

[2] *Ibidem*, p. 160

[3] *Ibidem*, p.163

[4] Franklin Delano Roosevelt presidente de Estados Unidos entre 1933 y 1945.

**Publicado en:** <https://centroconvivencia.org/columnas-diarias/martes-de-dimas/11527/la-enmienda...> [2]

**Source URL:** <https://elblogdedimas.com/art%C3%ADculos/la-enmienda-platt>

### Enlaces

[1] <https://elblogdedimas.com/sites/default/files/images/la-pildora-amarga.jpg>

[2] <https://centroconvivencia.org/columnas-diarias/martes-de-dimas/11527/la-enmienda-platt>